Febrero de mil ochocientos cincuenta, se congre-
garon en la Sala [illegible] ord.a de Ayunt.o Const.l
los Sres. D. José Alarcon Alcalde primero
int.o presidente, D. Manuel Fernandez que lo
es segundo tambien int.o de la clase de Regidores,
D. Santiago Nadella, D. Antonio Buendia,
D. Alejandro Rios, D. Matias Molina, D.n Fer-
nando Garcia Regidores, D.n José M.a Rolandi y
D. Juan Martin Delgado Procs. Sindicos y acor-
daron lo siguiente ——————————

Entrada de facultativos | En este acto entraron los facultativos titu-
lares de medicina D. José Ros Lopez y D. Mi-
guel Carmona y los de Cirugia D. Silvestre
Sanchez y D. Juan de la Mata Lopez citados para
los reconocimientos de las dolencias fisicas de
varios individuos que tienen solicitada la
excepcion personal de la M. N. ——————

M. N.

Exencion de D. Luis Ant.o Moreno | Acto continuo [illegible] por los fa-
cultativos D. Luis Antonio Moreno de su dolen-
cia que alega p.a q.e se le exima del servicio
de la M. N. consistente en una inflamacion
[illegible] del [illegible] y en su virtud [illegible]
que es cierta la indicada dolencia acompañan-
dola la certificacion que presenta del facultati-
vo de su asist.a D. Juan Rivera por lo que le
consideraron inutil para dho. servicio. Y el
Ayunt.o asi lo acordó, [illegible] los Sres.